

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Inventud Rumbo al Desarrollo"

ACUERDO Nº 30-2020-MDNC/CM

Nueva Cajamarca, 03 de marzo de 2020

El Concejo del Distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinario N° 08-2020, del concejo Municipal, de fecha 02 de marzo de 2020, y.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento iurídico.



Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 9°, numeral 8, señala que son atribuciones del concejo municipal. Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Que, mediante Acta de Sesión Extraordinario N° 08-2020, del concejo Municipal, de fecha 02 de marzo de 2020, aprueba por unanimidad las Bases para el Proceso de Selección N° 01-2020-MDNC/CAS de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, artículo 41°. FUNDADA EL 29 - 06 - 1974

ACUERDA:

Artículo 1°.- APROBAR, las Bases que regula la Convocatoria para la contratación del Personal bajo el régimen especial de la Contratación Administrativa de Servicios -CAS, para realizar Labores Administrativos, técnicos y Operativos para las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, periodo 2020, Convocatoria Nº 001-2020-MDNC - Primera Convocatoria.

Artículo 2°.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ci
O Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi Nº 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397